

Sanxenxo, 11 de agosto de 2016

ACTA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRATO: Desarrollo de acciones de famtrips y presstrips procedentes de España, Portugal, para dar a conocer la nueva oferta del territorio a través de los itinerarios creados.

Código Proyecto: ECODESTIN_3IN

Título proyecto: Promoción de los nuevos productos del sector econáutico y de los destinos naturales, culturales y náuticos accesibles.

Marco: Actividad 1 / Acción 2

Reunidos, Manuel Soliño Bermúdez, actuando como Presidente de la Comisión de Contratación e Isidoro Sánchez Barba actuando como secretario de la Comisión de Contratación

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 3 de agosto de 2016 se remitieron invitaciones para la participación en el procedimiento de adjudicación de contratación indicado en el encabezado de la presenta acta, a las siguientes empresas:

- Viajes Marte
- Buscando el norte, S.L.U.
- Simply Travel, S.L.U.

SEGUNDO: Que, en el plazo establecido en la solicitud de oferta, las tres empresas invitadas entregaron sus propuestas en Agan+.

TERCERO: Que reunida la Comisión de contratación se procede a la apertura de sobre A, y se analiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de oferta tanto en las condiciones técnicas como administrativas.

Se determina que las tres propuestas cumplen todos los requisitos exigidos y que no existe ninguna vinculación entre las empresas que presentan los presupuestos a Agan+.

CUARTO: Que tras la apertura de sobre A se procede a la apertura de las propuestas económicas, con los siguientes importes:

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| ● Viajes Marte | 55.599,17 € |
| ● Buscando el norte, S.L.U. | 54.793,39 € |
| ● Simply Travel, S.L.U. | 55.921,49 € |



QUINTO: Que después de valorar las propuestas recibidas y de conformidad con el criterio económico resulta que la mejor oferta es:

- Buscando el norte, S.L.U. por un importe de 66.300,00 € (IVA incluido)

SE ACUERDA:

1. Elegir la propuesta anteriormente citada para la realización de los trabajos indicados en el objeto de la presente contratación.
2. Comunicar a la empresa seleccionada la decisión de este comité, y firmar el contrato correspondiente.

Y para que conste firman la presente acta:


Manuel Soliño Bermúdez

Isidoro Sánchez Barba